

CÓRDOBA, 8 de abril de 2021

VISTO

La necesidad de designar a la Lic. Myriam Mohaded como Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Myriam Mohaded, Leg. 51.514, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para el desempeño de las funciones de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda dicha contratación.

Lo dispuesto por el art 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar, interinamente, a la Lic. Myriam Mohaded, Leg. 51.514, como Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Mohaded, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3.- Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y al Área de Carreras Cortas y Educación a Distancia de la Facultad. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 174


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba